



Centro de Derechos Humanos
Fray Bartolomé de Las Casas, A. C

XV Aniversario 1989 – 2004



La Política Genocida en el conflicto armado en Chiapas

Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,

Febrero 2005

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.
APARTADO POSTAL 178 TELEFAX (967) 678 35 48, 678 35 51, 678 73 95, 678 73 96
www.frayba.org.mx Correo electrónico: frayba@frayba.org.mx



Indice

Introducción	3
El Plan de Campaña Militar	6
Zona de Defensa y Zona Estratégica de Retaguardia	7
Zona de Expansión	8
Las Víctimas	10
Los Perpetradores	11
El Grupo Paramilitar Paz y Justicia	12
Organización y modo de operación de Paz y Justicia	13
Recursos Económicos	14
Organización de corte militar	15
Compra de armas	16
Relación con autoridades locales y federales	17
La división	20
Organigrama de Paz y Justicia como AC	21
Organigrama de Paz y Justicia como grupo paramilitar	21
Comando de Miguel Alemán	22
Situación Actual	24
Responsables	26
Anexos	
1	Plan de Campaña Chiapas 94
2	Cuadro de Víctimas de Zona Norte
3	Cuadro de comunidades desplazadas en Zona Norte
4	Cronología de hechos en Zona Norte (1995-2000)
5	Carta de Paz y Justicia en apoyo al Dip. Jorge Utrilla Robles
6	Convenio entre el Gobierno del Estado y Paz y Justicia por 4'600,000 pesos
7	Cartas de comunidades de paz y justicia al municipio de Tila solicitando armas, uniformes y equipos de comunicación



Introducción

El 22 de diciembre de 1997, hace siete años, en la población de Acteal, cercana a San Pedro Chenalhó, Chiapas, fueron masacrados 49 indígenas tsotsiles que se encontraban en una ermita, después de tres días de ayuno y oración por la paz: 19 mujeres, 8 hombres, 14 niñas, 4 niños y 4 más que aún no nacían y que junto con sus madres fueron brutalmente asesinados, además de 25 heridos, por un grupo de hombres con armas de alto calibre y balas expansivas de uso exclusivo del Ejército Mexicano sin que los Policías de Seguridad Pública acuartelados a escasos 200 mts, y el Ejército ubicado a menos de 1 Km., intervinieran en su ayuda, ni a pesar de que este Centro de Derechos Humanos notificó a la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas sobre lo que ocurría esa mañana del 22 de diciembre. El ataque se prolongó por más de 7 horas.

Los gobiernos estatal y federal durante dos administraciones, se han negado a reconocer las evidencias que señalan el origen de la masacre, ya que la procuración de justicia con sus acciones ha pretendido confundir a la opinión pública sobre los verdaderos motivos, señalando que se trata de un problema religioso, intracomunitario e incluso de usos y costumbres, recurriendo para ello a lagunas legales como parte de su estrategia de ocultar la verdad.

Los orígenes de la masacre nos dan muestra clara y contundente que forma parte de una estrategia de ataque a la población civil, donde un grupo de paramilitares ligados con las autoridades municipales, estatales y federales incluyendo al Ejército mexicano, han sido el instrumento con el cual se intenta acabar con lo que el propio Ejército denomina “organización de masas”.

Esta brutal masacre se inscribió en un contexto de guerra irregular preparada por la Secretaría de la Defensa Nacional, ideada por el General de División Miguel Ángel Godínez Bravo, ordenada por el entonces presidente Zedillo en febrero de 1995, y ejecutada por el General de División Mario Renán Castillo, en el que las acciones paramilitares fueron la clave en el plan de campaña del Ejército en Chiapas. La impunidad en el caso Acteal no es un agravio únicamente para las víctimas, sino para todos los mexicanos, ya que es imposible hablar de un estado de derecho efectivo cuando ni siquiera se respetan las reglas mínimas del derecho internacional humanitario.

La violencia en Chenalhó se documentó por este Centro de Derechos Humanos desde febrero de 1994. El saldo de las acciones paramilitares en Chenalhó al 22 de diciembre de 1997 fue de: 6.332 personas desplazadas, que incluye la pérdida de bienes y la quema de sus casas; 62 muertos de manera violenta y 42 heridos. Todo esto generado en un clima de tensión, hostigamientos y amenazas del grupo identificado con el PRI y promovido por la presidencia municipal de San Pedro Chenalhó, que actuaba con armamento de uso exclusivo del Ejército, uniformes y con el amparo de la Policía y de los militares.

De manera similar en la Zona Norte del estado, en la región ch'ol, entre 1995 y el año 2000 el grupo paramilitar Paz y Justicia asoló a la población con el apoyo del ejército y la seguridad pública, los resultados miles de desplazados y decenas de desaparecidos y ejecutados. Los acontecimientos en estas dos zonas son claras consecuencias de la implementación de una política deliberada de Estado encaminada a cometer ataques generalizados y sistemáticos en contra de la población civil y con conocimiento de dichos ataques, consistentes en Asesinatos, Traslado forzoso de población (en la zona altos y norte se desplazaron aproximadamente 10,000 personas de un total de 12, 000 en el estado de Chiapas), Privación grave de la libertad física, Tortura, Persecución de una colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos (opositores al PRI), étnicos (todas las víctimas son indígenas), y religiosos (miembros activos de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas), además de Desaparición forzada de personas, por medio de la creación, financiación, adiestramiento y encubrimiento de grupos paramilitares. Todos estos delitos son reconocidos como de Lesa Humanidad, en términos del Estatuto de Núremberg y que implican una negación flagrante de los principios fundamentales consagrados en las Cartas de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.



El Estado mexicano ha violado el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la honra y dignidad, los derechos de la niñez, a la propiedad, a la circulación y de residencia.

Se ha violado también el derecho a la justicia que corresponde a las víctimas, justicia que no se limita a la prontitud con que debe resolverse un juicio, cosa que tampoco se ha cumplido, si no también a ser eficaz, para que a partir de ahí se pueda obtener una sentencia justa que entre otras cosas, repare integralmente el daño causado y establezca medidas de no repetición.

El derecho a la verdad, que es parte fundamental en la integración de la justicia, también fue violado por el Gobierno Mexicano, ya que las causas y los verdaderos responsables de este crimen de lesa humanidad no han sido reconocidos. A pesar del procesamiento de algunos de los autores materiales de la masacre y de algunos funcionarios públicos, la investigación de la entonces Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Cometidos en Chenalhó en cuanto a la autoría intelectual, y la Unidad Especializada para la Investigación de Presuntos Grupos Civiles Armados, sólo se limitaron al nivel local y a hechos individuales y aislados, evitando en todo momento reconocer la existencia de grupos paramilitares y la responsabilidad del Ejército.

Este documento es una denuncia, no muy distinta a lo que ya muchos han dicho. **Lo novedoso es la recopilación de información de campo y de la SEDENA, y de testimonios de miembros paramilitares, que reconstruye los hechos conocidos hasta ahora de boca de las víctimas.**

Aunque el conflicto aún no termina, la justicia no debe esperar. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas exige:

- 1.- Que se cumpla el derecho a la Verdad de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, realizando una investigación seria considerando las líneas que apuntan a la responsabilidad del Estado por los delitos de lesa humanidad perpetrados en el estado de Chiapas, a través de la creación de una Fiscalía Especial Autónoma con capacidad de llamar a cuentas al Ejército mexicano y de deslindar responsabilidades de Estado.
- 2.- Que se garantice el derecho a la Justicia sancionando a los responsables materiales e intelectuales de los delitos de lesa humanidad dirigidos en contra de la población civil, de acuerdo al Estatuto del Tribunal de Nüremberg.
- 3.- Que se haga efectiva la Reparación del Daño de las víctimas de desplazamiento forzado, asesinatos, desapariciones y tortura.
- 4.- Que se garanticen medidas de No Repetición:
 - A.- El desarme y la desarticulación de grupos paramilitares.
 - B.- La desmilitarización del territorio indígena de Chiapas.
 - C.- La inclusión de los delitos de lesa humanidad en el marco del derecho positivo mexicano.
 - D.- La desaparición del fuero militar en tiempos de paz y particularmente cuando se trata de violaciones de Derechos Humanos.
 - E.- La ratificación del Protocolo II sobre Conflictos No Internacionales, de los Convenios de Ginebra.
 - F.-- La ratificación por parte del Senado del Estatuto de la Corte Penal Internacional.



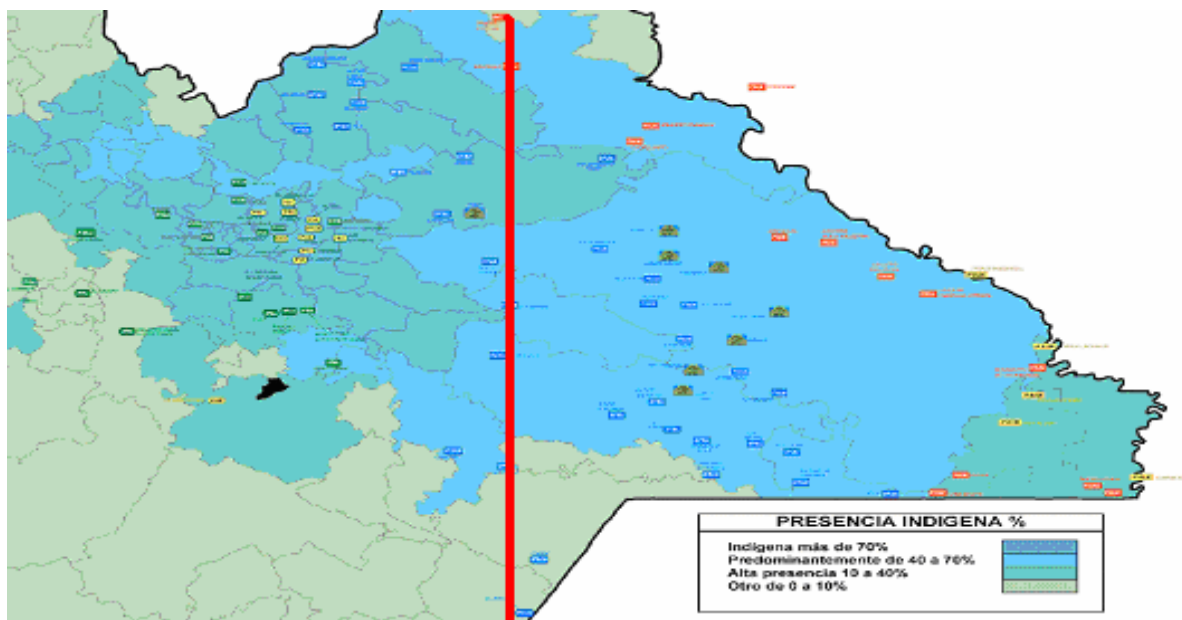
El plan de campaña militar

El 9 de febrero de 1995 se inaugura una etapa militar que define el conflicto armado en Chiapas hasta la fecha. La llamada ofensiva Zedillo no es más que la implementación de una estrategia desarrollada por la Secretaría de la Defensa Nacional llamada Plan de Campaña Chiapas 94.

El 3 de enero de 1998, Carlos Marín publica en el semanario Proceso un artículo denominado “Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN...”. En él describe un documento fechado en la SEDENA en octubre de 1994 y titulado “Plan de Campaña Chiapas 94”, que confirma lo que el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas había venido denunciando desde 1995: la existencia de grupos paramilitares en una lógica de guerra de baja intensidad o guerra irregular.¹ (Anexo 1)

De acuerdo a dicho documento citado en el artículo, dicho Plan tenía como “*Objetivo Clave: romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley. Los servicios de Inteligencia Militar debían organizar secretamente a ciertos sectores de la población civil; entre otros a ganaderos, pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados en apoyo de nuestras operaciones. A cargo de instructores del Ejército quedaban el asesoramiento y apoyo a las fuerzas de autodefensa u otras organizaciones paramilitares.*”

Dicho Plan distingue las operaciones a realizar por zonas: Zona de Expansión, Zona de Defensa y Zona Estratégica de Retaguardia. Las últimas dos *a partir de la línea Palenque – Ocosingo – Comitán – Frontera Comalapa hacia el este (“E”), en dirección de Tuxtla Gutiérrez. La Zona de expansión de esta misma línea hacia el oeste (“W”).*



Esta línea se verifica en el terreno de Norte a Sur por (1) la Guarnición de Palenque, (2) la Base militar, comandancia general de unidad en Temhó, municipio de Chilón donde se establece un retén permanente, (3) la

¹ Cfr: El Otro Cerco (1995), Ni Paz Ni Justicia (1997), Militarización y Violencia en Chiapas (1997), La Legalidad de la Injusticia (1998), Presunta Justicia (1999), Acteal: Entre el Duelo y La Lucha (1999) La Guerra en Chiapas:¿Incidente en la historia? (2000), De la Memoria a la Esperanza (2001) Caminando Hacia el Amanecer (2002). Diversos boletines de prensa tanto del Centro de Derechos Humanos como de “La Estación Norte” entre 1995 y 2002.



Comandancia General de la 39 Zona Militar en Ocosingo, (4) la Comandancia General del 11 CINE en Altamirano, (5) la Guarnición militar en la ciudad de Comitán y (6) la Base Aérea y comandancia General de Unidad en Copalar, en Comitán, (7) el retén permanente en Amparo Aguatinta, y (8) la Base militar y retén permanente en Chamic municipio de Trinitaria a unos kilómetros de la frontera con Guatemala.

Zona de Defensa y Zona Estratégica de Retaguardia (del EZLN)

La Zona de Defensa y la Zona Estratégica de Retaguardia al este de la línea corresponden a dos fases del Plan de Campaña. Según demuestra un estudio reciente del Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas es en esta región donde se lleva a cabo una guerra de carácter regular².

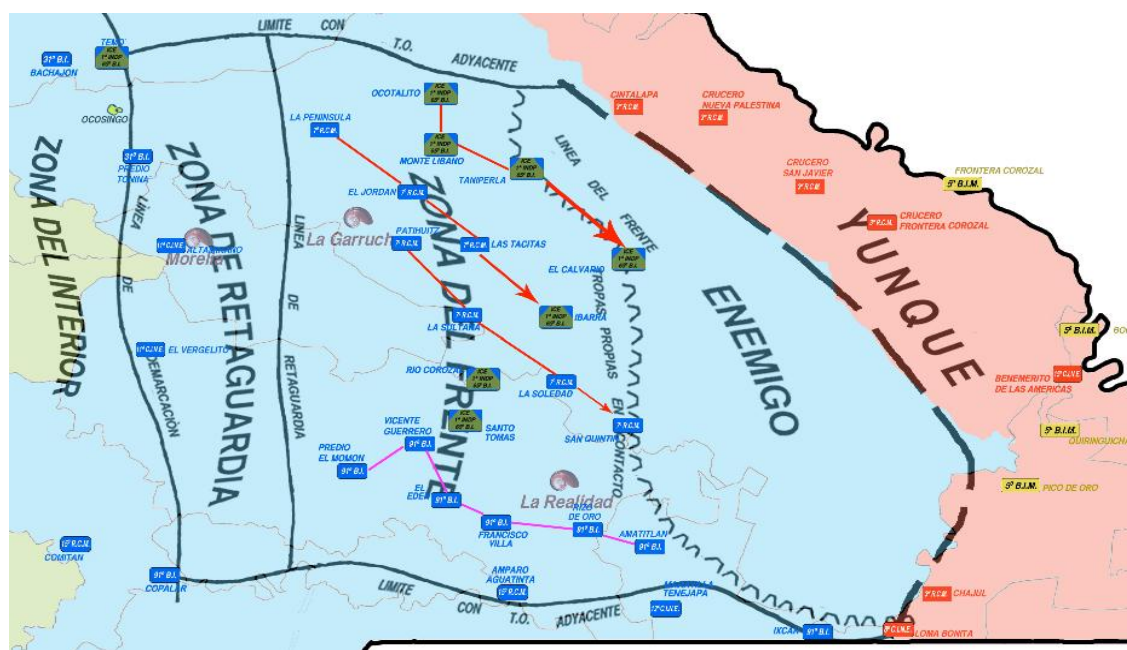
De acuerdo al Plan de Campaña Chiapas 1994:

m. En la zona de defensa, su principal objetivo es destruir o desorganizar a las unidades regulares, comandos milicianos y guerrillas locales del EZLN. Esta ocupación se dio en la región de las Cañadas desde la ofensiva de 1995.

n. En la zona estratégica de retaguardia, no escatimar esfuerzos y recursos para destruir al Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI), cuartel general del EZLN.

Este fue el objetivo anunciado por Ernesto Zedillo el 9 de febrero de 1995 en cadena nacional, sin embargo aún no se cumple.

Mapa Zona de Defensa y Zona Estratégica de Retaguardia³



Zona de Expansión

(...) 1. Zona de expansión.

i. De la línea Palenque-Ocosingo-Comitán-Frontera Comalapa hacia "W", en dirección de Tuxtla Gutiérrez.

² Ver "La Ocupación Militar en el Territorio Indígena de Chiapas: El Dilema del Prisionero" Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas AC (CAPISE) Febrero de 2004.

³ Elaborado por el Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas AC. Febrero de 2004.



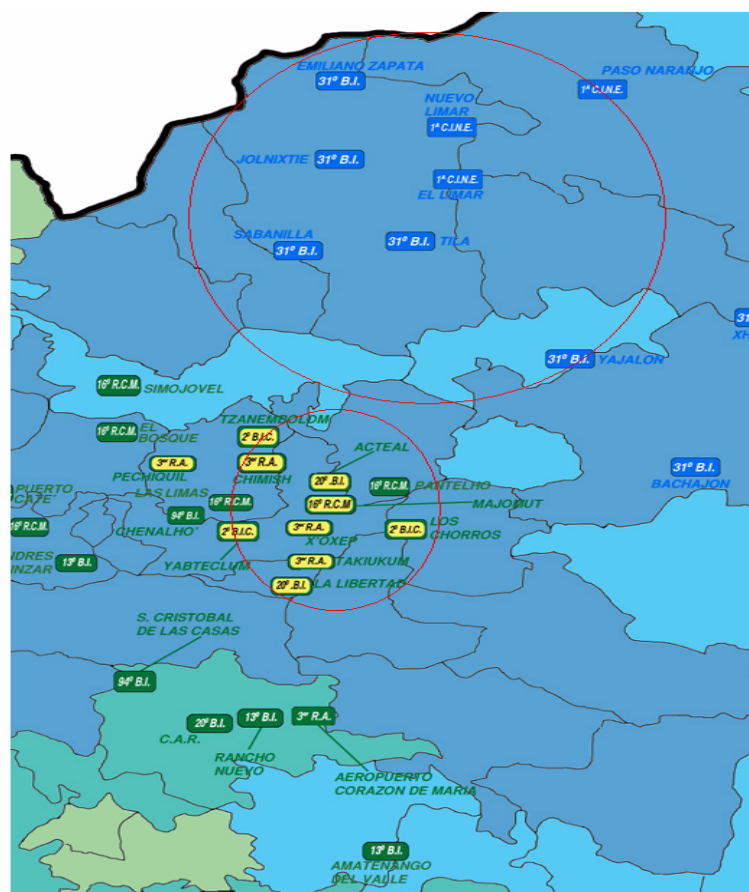
ii. En esta zona aparecen:

- (a). Organizaciones de masas.
- (b). Fuerzas milicianas mexicanas.
- (c). Guerrillas locales.
- (d). Comandos urbanos y rurales.

iii. Efectivos que operan en la zona.

- (a). Entre milicianos y guerrillas locales se han detectado a 4,784 efectivos.
- (b). Las organizaciones de masas se estiman en 200,000 personas.

Mapa Zona de Expansión⁴



I. En la zona de expansión, su principal tarea es la destrucción o neutralización de las guerrillas locales, milicianos y comandos y la seguridad y defensa de las instalaciones vitales.

En esa misma zona ejercerá dirección, coordinación y control sobre todas las fuerzas de seguridad pública, haciéndolas responsables de la eliminación de los comandos urbanos y la desintegración o control de las organizaciones de masas.

Para esto, las fuerzas policíacas tendrán los tres objetivos siguientes:

- 1. Romper la relación de apoyo que existe entre la población y los transgresores de la ley.**

⁴ Tomado de mapas del Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas AC. Los círculos muestran la zona de acción de grupos paramilitares; al norte Paz y Justicia en la región Ch'ol; al sur la zona Altos, particularmente el municipio de Chenalhó donde se encuentra Achteal y la mitad de los desplazados en el Estado de Chiapas.



- 2. Descubrir la estructura de los subversivos y sus actividades en la población.**
- 3. Proporcionar un ambiente de seguridad física y psicológica entre la población ajena al conflicto.**

Hasta la fecha la presencia de la Policía Sectorial (Policía de Seguridad Pública Estatal) se verifica en la “Zona de Expansión” en los lugares donde existe la mayor presencia de células paramilitares, cerrando la pinza del cerco militar. Al Este de la línea establecida por el ejército, en las “Zonas de Defensa y Retaguardia” sólo se verifica el destacamento de seguridad pública de Peña Limonar del municipio de Chilón, en la región donde se ha registrado la presencia del grupo paramilitar MIRA (Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista).

B. Fuerzas enemigas.

a. El autodenominado EZLN, como toda organización maoísta, está constituido por una dirección política, las fuerzas armadas y las organizaciones de masas.

(...) No debe descartarse la posibilidad de que el EZLN se apoya en las estructuras políticas del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

(...) 3. Organizaciones de masas (secretaría de masas). Es la parte fundamental y más importante elemento de la estrategia maoísta, se estructura con organizaciones sociales reales o de fachadas, en los sectores: Magisterial, Estudiantil, Popular, Laboral, Étnicas, Religiosas, Campesinas, Otras

Es en esta región donde se recrudeció la presencia de grupos paramilitares. El Plan de Campaña añade entre sus metas:

r. Organizar secretamente a ciertos sectores de la población civil, entre otros, a ganaderos pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados a órdenes en apoyo de nuestras operaciones.

De acuerdo al artículo de Marín, El capítulo *h* contiene un *Plan de asesoramiento*:

Este anexo describe actividades del Ejército (sic) en el adiestramiento y apoyo de las fuerzas de autodefensa u otras organizaciones paramilitares, lo cual puede ser el principio fundamental de la movilización para las operaciones militares y de desarrollo. Incluye además el asesoramiento y ayuda que se presta a otras dependencias del gobierno y a funcionarios gubernamentales locales, municipales, estatales y federales. En caso de no existir fuerzas de autodefensa, es necesario crearlas.

(...) Las operaciones militares incluyen el adiestramiento de fuerzas locales de autodefensa, para que participen en los programas de seguridad y desarrollo.

Los grupos paramilitares comenzaron a actuar casi a la par de la ofensiva de febrero de 1995. Si bien su presencia no es exclusiva en la llamada Zona de Expansión, es en ella donde su papel tuvo una mayor repercusión y efectividad para los planes del Ejército mexicano.

Los grupos paramilitares son responsables entre 1995 y 2000 del desplazamiento de más de 10,000 personas de las aproximadamente 12,000 censadas por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas⁵, ejecuciones, masacres y desapariciones forzadas de mayor cuantía. Es en esta región donde se desarrolló el grupo paramilitar Paz y Justicia, y donde ocurrió la masacre de Acteal en manos de un grupo paramilitar similar al primero.

⁵ Caminando Hacia El Amanecer. Informe Especial Sobre Desplazados de Guerra en Chiapas. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. 2001.



Las víctimas

Esta etapa del conflicto que se establece desde 1995, constituye una política deliberada de Estado encaminada a cometer ataques generalizados y sistemáticos en contra de la población civil y con conocimiento de dicho ataque, consistentes en Asesinatos, Traslado forzoso de población, Privación grave de la libertad física, Tortura, Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos (opositores al PRI), étnicos (todas las víctimas son indígenas), religiosos (miembros activos de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas), y Desaparición forzada de personas por medio de la creación, financiación, adiestramiento y encubrimiento de grupos paramilitares, todos ellos delitos reconocidos como de Lesa Humanidad, en términos del artículo 7 del Estatuto de Roma y que implican una negación flagrante de los principios fundamentales consagrados en las Cartas de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

La identidad de las víctimas tanto en la Zona Norte como en la Zona Altos es: indígenas, bases de apoyo zapatistas o miembros activos de la Diócesis de San Cristóbal o miembros del PRD. Estas filiaciones desde la perspectiva del Ejército, las sacaban de la categoría “ajenos al conflicto” o “sociedad civil” para ubicarlos como parte de la “organización de masas” y como tales en “objetivos de guerra”.

De acuerdo a los datos recabados a lo largo del conflicto por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, en la Zona Norte del Estado se registraron entre 1995 y el año 2000, 122 víctimas, de las cuales 85 se refieren a ejecuciones y 37 a desapariciones forzadas, además del desplazamiento forzado de 3,618 personas que siguen viviendo las secuelas del desplazamiento. (Anexo 2 Cuadro de Víctimas Zona Norte; Anexo 3 Cuadro de desplazados Zona Norte).

En la Zona Altos esta estrategia se desarrolla después, aproximadamente a partir de marzo de 1997 y se ve truncada por la conmoción mundial que provocó la masacre de Acteal en diciembre de ese mismo año. En ese período el Centro de Derechos Humanos registró 6,332 personas desplazadas, que incluye la pérdida de bienes y la quema de sus casas, 62 muertos de manera violenta y 42 heridos. Todo esto generado en un clima de tensión, hostigamientos y amenazas del grupo identificado con el PRI y promovido por la presidencia municipal de San Pedro Chenalhó, que actuaba con armamento de uso exclusivo del Ejército, uniformes y con el amparo de la Policía y del Ejército mexicano.

Los Perpetradores



Las similitudes de los perpetradores en las Zonas Norte y Altos llaman a la evidencia.

Características

- ✓ Control de presidencias municipales y uso de sus recursos
- ✓ Autoidentificados con el PRI, en algunos casos sus líderes fueron diputados

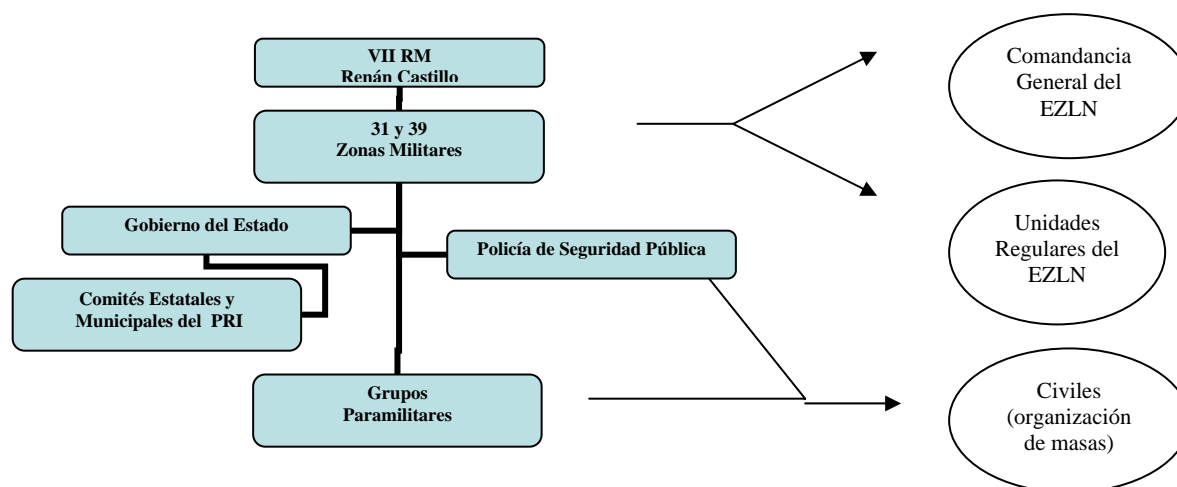


- ✓ Relación con el Ejército mexicano
- ✓ Relación con la Policía de Seguridad Pública
- ✓ Relación con altos funcionarios del gobierno del Estado
- ✓ Utilización de uniformes de policía y ejército
- ✓ Utilización de armas de uso exclusivo del ejército

Modo de operación

- ✓ Desplazamiento forzado y violento
- ✓ Quema de casas y saqueo
- ✓ Detenciones arbitrarias
- ✓ Asesinatos
- ✓ Desapariciones forzadas
- ✓ Cobro de multas
- ✓ Víctimas contrarias al PRI
- ✓ Víctimas afiliadas al PRI contrarias al paramilitarismo

Relación orgánica con Ejército y gobierno



El grupo paramilitar Paz y Justicia

En este contexto nace Paz y Justicia en la región ch'ol, zona norte de Chiapas que asoló los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Yajalón y Salto de Agua desde 1995, hasta que las divisiones internas y el cambio de correlación de fuerza en el año 2000 desdibujó a la organización, aún y cuando siguen armados y sólo tres de sus líderes se encuentran en la cárcel. Las acciones de Paz y Justicia fueron ampliamente retomadas por la prensa durante todos esos años e incluso fueron materia de análisis en columnas y artículos especializados. Se puede observar en el anexo 4 una cronología de hechos perpetrados por paz y Justicia de 1995 a 2004, recogido a partir de diversos informes de organismos civiles.

Ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe 98 señalaba:

555. Sin embargo, en la zona (norte de Chiapas) han ocurrido numerosos atentados de índole criminal, consistentes en amenazas y ataques contra líderes y comunidades civiles, que son imputados a grupos identificados como paramilitares que actuarían apoyados por las autoridades y ganaderos de zonas cercanas, y con la implícita protección del Ejército mexicano, en forma coordinada contra los grupos opositores al gobierno, o más favorables a las reivindicaciones indígenas. Su acción parece en especial orientada contra los líderes que apoyan la acción catequista de la Iglesia Católica. Sin embargo, según información recogida por la



Comisión, los enfrentamientos no son de base religiosa sino política. Tal es así, que en ambos grupos se pueden encontrar tanto católicos como protestantes.

556. La organización "Paz y Justicia" de naturaleza paramilitar, según las denuncias recibidas, es la principal acusada como instrumento de atentados contra los líderes y organizaciones que reivindican la autonomía indígena y defienden su propiedad de la tierra que ocupan. La organización mencionada --que cuenta solamente con el apoyo de un 20% de los indígenas choles, etnia predominante local-- logró que su jefe Samuel Sánchez Sánchez fuera electo diputado representante de la región al gobierno del estado, debido a la abstención electoral de más de dos tercios de los votantes y el amedrentamiento. Este cierre del espacio electoral para la solución de los conflictos, ha llevado a la radicalización de la situación y la consiguiente serie de atentados contra la vida, integridad y libertad personal y de expresión que caracterizan la actual situación en la Zona Norte de Chiapas.

De acuerdo al mismo Paz y Justicia⁶ "Esta organización se formó como consecuencia de la violencia generalizada en la región que comprende los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Salto de Agua, Palenque y Yajalón, primero fue en un municipio y luego se extendió a otros.

Nació como una reacción a las acciones agresivas y violentas desatadas en las comunidades choles. En aquellas donde se negaron a abandonar su catolicismo tradicional por la actitud liberacionista pregonada por los agentes de pastoral y porque incluía separarse del Partido Revolucionario Institucional y la desobediencia a las instancias gubernamentales: comisariados ejidales, agentes rurales, comités y patronatos de obras, presidentes municipales, gobierno del estado y federal, CNC, Ejército (y policías) y mantenerse en constante beligerancia contra toda orden que viniera de ellos. (...).

El 1 de febrero de 1995 y hasta el 16 de noviembre de 1997, toma posesión como comandante de la VII Región Militar con sede en Tuxtla Gutiérrez, el General de División, Diplomado de Estado Mayor, Mario Renán Castillo Fernández quien a la postre tuviera una relación estrecha con el grupo paramilitar Paz y Justicia. Al general Renán Castillo se le atribuye la edición del Manual de Guerra Irregular, Tomo I y II, de 1996.

Organización y modo de operación de Paz y Justicia

En los últimos meses hemos recibido el testimonio de un comandante de Paz y Justicia (en adelante testigo o PyJ), y delegado de su propia comunidad de origen. De acuerdo a su testimonio "(l)as cabezas eran Marcos Albino, Raymundo Trujillo, Samuel Sánchez, y Savelino (Torres), y el centro de Paz y Justicia estaba en Miguel Alemán, habían 121 delegados, los delegados eran por comunidades, porque cada quien tenía su delegado en cada pequeña comunidad, habían comunidades como en Miguel Alemán, o Usipá, donde había muchos muertos, pero eran más de 121 delegados, pero no todos se reunían en una misma reunión, sólo donde había más violencia, y los que no asistían otros delegados se encargaban de llevarles la información de lo que se había discutido, y los acuerdos, tengo las actas dónde nos reunimos los 121 delegados (...).

Bueno, también habían comandantes, por ejemplo en Miguel Alemán habían comandantes, que veían las cooperaciones sobre las balas, sobre los fondos, ellos nos daban para el pasaje, cada ocho días salíamos a comunidades, a Salto de Agua, luego íbamos a Tuxtla, si no podíamos ir los de Sabanilla o Miguel Alemán lo hacíamos en Tila, ahí en la Unión Chol, en una casa de campaña no sé, ahí era más fácil, por que no les quedaba muy lejos a los demás. Yo les dije que los comandantes son cuatro, que veían las balas, y en los lugares donde no habían comandantes eran los delegados lo que se encargaban a ver lo de las armas, pero lo que iban más eran los de Miguel Alemán, Tsakil, ellos entregaban las armas, se quedaban como dos, tres días, no llegaban a su parcela, ahí fue donde hubo muchas emboscadas."

⁶ "Ni Derechos Ni Humanos en la Zona Norte de Chiapas: La otra verdad de los sucesos en la zona ch'ól, como respuesta a la versión difundida por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas". Tila Chiapas, septiembre de 1997. Elaborado por Desarrollo, Paz y Justicia AC.



Los que no pertenecían al PRI eran expulsados de sus comunidades generando un desplazamiento de miles de personas. Controlaban carreteras, cobraban peaje, detenían, asesinaban, desaparecían a los opositores.

1.- “Paz y Justicia: *O sea que se tomó una reunión regional todos los que son de Salto de Agua, Tila, Yajalón, Sabanilla, puro líder y simpatizantes, todo. Mataron reses de gente desplazada, como había suficiente ganado, cada rato mataban para comer, pero cuando llegó Minerva llega en una camioneta de Clemente, a él lo bajaron, le hicieron la parada y Savelino (Torres) lo bajó y lo tuvieron como un día en la casa del hermano del dirigente Nicolás Gómez Martínez, y ahí estuvo la muchacha, la violaron, pasó como 31 personas sobre de ella, la violaron y machetearon. Eso fue rumbo a unos 300 metros de Miguel Alemán donde la violaron y mataron, pero ahí estuvo un día sin comer en esa casa, y ahí la mataron.*

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas: *¿Y a Clemente lo dejaron ir?*

PyJ: *Sí, pero lo golpearon porque el no quería, según recibió una información que su papá estaba enfermo, por eso fue que quiso pasarla, pero como estaba toda la gente de Miguel Alemán toda persona que pasaba, la agarraban.*

CDHFBC: *¿Pero en el caso de Minerva, que era una muchachita, tenía 14 ó 15 años, su familia también pertenecía a otra organización? ¿O sólo porque se les ocurrió violarla?*

PyJ: *O sea como Masojá Shucjá estaban en una organización (opositora) ahí se fueron todos los de Susuclumil, anexo de Miguel Alemán, que fueron corridos de su propio hogar, se fueron a unirse a Masojá Shujá, y tanto la gente de Mario de Miguel Alemán fueron, desplazados, corridos simplemente, entonces les echaron la culpa de por qué no los corrían, entonces hicieron pagar a quien fuera.*

CDHFBC: *¿Como si fueran cómplices de los desplazados? ¿Por haber aceptado desplazados se volvieron enemigos?*

PyJ: *Así fue.*

CDHFBC: *¿y la familia de Minerva recibió a desplazados?*

PyJ: *Sí, así fue (...)*

2.- “PyJ: *Todos los priístas de Yajalón, Tumbalá, Salto de Agua, Tila, debían de ser de Paz y Justicia. A Mario (“N”) como tenía otras ideas lo perseguían, le quemaron su casa, luego vino el secretario de gobierno para firmar un punto de acuerdo para que se calmara la cosa, pero no sirvió. Mario se quedó en su casa ahí en Miguel Alemán, y pasaron a quemar nuevamente las casa, y ya se fueron a Masojá Shujá, pero la mayoría de los de Paz y Justicia eran del PRI, y también teníamos apoyo del PRI del Estado (...)*”

Recursos Económicos

La compra de armas y municiones las realizaban a través de cuotas obligatorias para todos los priístas quienes a su vez tenían que ser parte de Paz y Justicia.

1.- CDHFBC: *¿Y qué pasaba si no daban el dinero?*

PyJ: *Porque los mataban, los encerraban primeramente, más que nada, castigados, golpeados, ahí en su cárcel de Miguel Alemán, tanto en Tsaquil, tanto en Nuevo Limar, Masojá Chico, que tienen cárcel, ahí donde, o sea, había partes poquito de Paz y Justicia, un poquito que estaban calientes de agarrar a las personas, ya sea que eran hermanos, ya sea entra papá e hijo, ya sea entre compadres, todo, no había perdón para nada, si no hacías eso, simplemente te iban a emboscar, ya sea, pero no, te iban inculpar a los de Abu Xú, así hacían antes, todos los problemas que así, así lo hacía, cuando fueron muertos Paz y Justicia en Miguel Alemán, un 25 julio de 96 (1996), culparon a los de Abu Xú, como Mario Torres Torres y parte de Susuclumil, fue el 25 de julio de 96 eso a las 7, 8 de la mañana, pero eso eran, iban a robar elotes, matar puercos que dejaron su pertenencia en Susuclumil, en esa movilización en ese entonces ahí murieron tres de Miguel Alemán...*

...y por la venta del ganado de los desplazados:

2.- “CDHFBC: *¿Entonces cada quien era responsable de conseguir su arma o les daban las armas los líderes de la organización o les daban para comprar las armas, o como las conseguían?*

PyJ: *Bueno, lo que comprábamos nosotros en Miguel Alemán, era de su ganado de los desplazados, gente de Mario (desplazado) que tenían ganado, o sea las armas las compraban los que querían protegerse en su casa, era exigido, si no tenías para comprar las armas, entonces para comprar las balas, sí, hasta dábamos*



aportación de 100 pesos, en menos de tres días tienes que dar los 100 pesos y luego no había de dónde conseguir (...).”

3.- PyJ: (...) entonces de (E)l Limar llegaban ahí (a) Miguel Alemán hacer cambio con un arma con una novillón, una vacas lo que sean, pero no eran de Paz y Justicia, simplemente era de los compas que fueron desplazados, que fueron desplazados en aquel tiempo de 1996.

En 1997 se constituyen como Asociación Civil de nombre “Desarrollo, Paz y Justicia AC” lo que les permite conseguir otras fuentes de financiamiento:

4.- “PyJ: “Paz y Justicia” quiere decir que se arregle el problema y que la Justicia lo hacen por su propia mano, y empezaron a ser “Desarrollo, Paz y Justicia”, y tuvimos una reunión en Tuxtla, y se discutió que la Paz se veía como que la queríamos hacer con nuestra propia mano, pero Samuel (Sánchez) habló con los políticos y le dijeron que se pusieran “Desarrollo”, y que no queríamos que existiera el levantamiento zapatista”.

5.-“PyJ: (...) también nos reunimos con Mario Renán Castillo (Comandante de la VII Región Militar), también estuvo un teniente y un político de SOCAMA llamado Manuel Gómez ¿López?, ¿Torres?, es de SOCAMA.

Bueno, Samuel Sánchez también era de SOCAMA, y fuimos a la reunión a Tuxtla, fuimos muchos delegados 121 (4 de julio de 1997), pero sólo hablaron unos cuantos, y Mario Renán Castillo firmó el recurso de \$4'600,000 (pesos), que iban a ser en tres pagos, y ese recurso era a cambio de votación.”

Organización de corte militar

1.- “PyJ: Los armados nos organizábamos en grupos, en el caso de Cruz Palenque nos unimos en pelotones en diez en diez, éramos cuarenta y uno, y nos dividimos en cuatro partes, éramos entre todos un solo grupo, que veníamos de varios lugares, en las comunidades que eran grandes íbamos los 41 siempre; pero en las desapariciones no siempre iban los 41, íbamos como 10 ó 7. En las emboscadas también, esa vez era por que eran muchas comunidades.

También nos ayudaban los señores ya de edad, ellos eran guardias, pero también se le daba su arma, y teníamos lista de guardias, y si fallaba uno se le multaba con 20 pesos ó 50 pesos.”

2.- “PyJ: Entonces nos organizamos, nos juntamos en Masojá Chico, nos caminamos en puro monte de Miguel Alemán para allá, como una hora y media caminando, y logramos juntarnos como 41 elementos, estábamos uniformados como tipo militar, unos de azules, muchas personas conseguían los uniformes, los compraban porque tenía familiares en el Ejército mexicano, que eran sus amigos, con la policía del estado también les daba su uniforme, yo estaba uniformado con un tipo azul, mi rostro estaba cubierto, esa vez llevaba pañuelo rojo, pero también usábamos el pasamontañas.”

3.- “CDHFBC: ¿entonces los de paz y justicia andaban uniformados?

PyJ: Si, compraban uniforme

CDHFBC: ¿Y cómo era el uniforme?

PyJ: Era, utilizaban como el de la policía sectorial, seguridad pública y del Ejército Mexicano, y para cubrir su cara usaban un pasamontañas o un pañuelo rojo, o un verde pinto.

CDHFBC: ¿Y quién les daba los uniformes? ¿Ustedes los compraban?

PyJ: Bueno, lo compraban porque ya vez que el Ejército Mexicano lo vendía ahí en el Limar”

4.- “CDHFBC: ¿Qué tipos de armas traían?

PyJ: Diferentes, un R15, una UZI

CDHFBC: ¿De qué año estamos hablando?

PyJ: Del 96- 97. De los conflictos de Usipá, de Cruz Palenque, El Limar, toda esa zona. Yo aprendí mucho manejo de esas armas, me enseñaron, como era yo delegado de la organización esta de Paz y Justicia en Miguel Alemán, cada delegado tenía sus comunidad.

CDHFBC: ¿Quién les enseñaba?



PyJ: Adiestramiento, este Savelino, tenían otros que fueron militares, y que son militares todavía de ahí de Masojá Shujá, que se llama Emilio Pérez López y ahorita sigue siendo del Ejército Mexicano de Infantería en Tenosique o Ciudad de México, pero sí él era quien manejaba a la gente

CDHFBC: ¿En que campamento o regimiento?

PyJ: O sea que ahí en Miguel Alemán tanto en Tzaquil

CDHFBC: ¿había un campamento militar?

PyJ: Había en Tzaquil, en un cafetal, en Miguel Alemán

CDHFBC: es en donde se adiestraba el grupo de Paz y Justicia.

CDHFBC: ¿Pero en Miguel Alemán había un retén militar una base?

PyJ: No, no había

CDHFBC: ¿Entonces de dónde iba Emilio, dónde estaba su campamento, su base militar?

CDHFBC: En aquella ocasión estaba en Tenosique, y venía de vacaciones, yo entiendo que fue contratado por parte de Savelino para que adiestrara su grupo de Savelino

CDHFBC: Entonces no estaba en Chiapas, sino en Tabasco o en otro lugar

PyJ: Sí, nomás estuvo ahí como 15 días, y varios de Limar, Nuevo Limar, Usipá, Cruz Palenque, se estuvieron reuniendo ahí, éramos como unos 80 que teníamos armas, y si no, les prestaban lo que sea. Eso para tener un enfrentamiento en caso dado.

CDHFBC: ¿Y Emilio qué era de Savelino? ¿Conocido?

PyJ: Sí, era conocido, amigos, o sea, que se aliaron, la organización de Paz y Justicia se fue ampliando y tenía conocidos, iba contratando a los que tenían conocimiento de manejo de armas. El sabía desarmar todo, y el nos enseñó, y ahí mismo en Tzaquil público, anexo de Miguel Alemán, (...)."

Compra de armas

1.- **PyJ:** (...) él (Savelino Torres) era quien daba, los de, conseguía pues armas, que tenía compas ahí en Yajalón, pero ahí tenía facilidad, tanto como empezó armarse Miguel Alemán, empezó a buscar armas, empezaron a llegar a vender judiciales y exjudiciales de aquí en Macuspana, Tabasco estamos hablando, llegaron como tres (...)

PyJ: Yo manejaba un AK- 47. Yo simplemente, llegaba las armas en un carro, nunca tomé las placas, porque yo tenía miedo de que, este, me sospecharan.

CDHFBC: ¿Venía de Macuspana?

PyJ: De Macuspana.

CDHFBC: ¿Sólo de ahí o de otros lugares?

PyJ: De otros lugares como Nicolás de ahí de Salto de Agua, (...)

PyJ: (Nicolás Gómez de) Salto de Agua, fue detenido, fue detenido donde yo le conseguí las armas dos R15 nuevas, y no se que pasó, las autoridades...

CDHFBC: ¿Dónde las consiguió usted?

PyJ: Bueno, o sea que, (...) yo le dije a Nico, dame anticipo, las armas costaban a 8 mil pesos, él pedía a 10 mil pesos cada uno, él pedía 50% de anticipo, entonces un mes de hace más de un año, fue antes del mes de noviembre, en octubre, fue el último de octubre como el dos mil, dos mil dos por ahí...

CDHFBC: Ah! ¿Reciente?

PyJ: Sí, entonces, el decía que tenía una caja ahí de todo, es comerciante...

CDHFBC: ¿Nicolás?

PyJ: El sale a vender en las comunidades, hasta ahora, pero en aquel tiempo, iba las mercancías, pues en unas cajas de huevo, iban las armas, pero sabía a quien le llegaba a su propia casa, ya después en la noche distribuían las balas y todo esto, y así yo fui como dos o cuatro veces a sus casas en tiempo de conflicto, yo fui a ver las armas, y yo conocí su domicilio, entonces ahí fue cuando se contacto conmigo también, llevé muchos, Savelino (Torres), fuimos a ver las armas, había escopetas M1, M2, estaba en la calle a nivel de su casa hay otra planta de abajo, allí están las herramientas, yo siempre... está a orilla del río su casa en Salto de Agua, de ahí...

CDHFBC: ¿Quién de Macuspana, vendía las armas?

PyJ: De Macuspana, llegaba su dirigente de ahí de..., porque cada comunidad tenía su pequeño dirigente, de..., pues de la organización ahí...

CDHFBC: ¿También en Macuspana?



PyJ: No. De Macuspana él contrataba. Marcos (Albino) y Savelino (Torres) contrataron esa persona, y llegó en una camioneta FORD roja, sin redilas. Llegó como ocho años aproximadamente, con diferentes calibres, tanto como escopeta, tanto de uso exclusivo militar...

CDHFBC: ¿Pero no sabe dónde conseguía él las armas?

PyJ: Pues simplemente, ahí en Macuspana, ahí son como narcotraficantes que trafican las armas, y ahí simplemente ahí llegaban, no sólo una vez como cuatro veces que llegaron esas personas, entonces hicieron un trato, antes que nada, pues también (en) El Limar, vendían, alguien que tenía compras, que compraba ganado, tenía de Macuspana para que si le hacía favor si le traía unas cuantas armas, entonces del Limar llegaban ahí (a) Miguel Alemán (...)"

2.-"PyJ: De eso (de los uniformes) mucha gente tenía contacto con el comandante de la policía, yo no, yo casi lo que tuve fue con muchos MP, (Ministerios Públicos) hasta ahí yo les pedía cuánto salía un R15, y él me decía como 10,000 pesos o hasta 20,000 pesos, nos daban armas, hasta Yajalón íbamos a comprar.

CDHFBC: ¿Y hasta los MP les ofrecían armas?

PyJ: Sí, se hacían como un amigo y así conocí a muchos, otros tenían compañeros de seguridad pública que también les daba el comandante, a Savelino (Torres) también les daba, pero a mi no me daban casi."

Relación con autoridades locales y federales

➤ Ayuntamientos:

1.- "PyJ: Si, agarraba vehículo y todo, pasajes, tenía apoyo por parte del Ayuntamiento también (Tila).

CDHFBC: En aquel tiempo estaban todos los ayuntamientos apoyando (Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua, al menos).

PyJ: Sí, hasta el que está en la cárcel ahorita, el expresidente (Carlos Torres López), que dio radio en las comunidades y todo daba.

CDHFBC: Daba uniformes

PyJ: Sí, todo daba...

CDHFBC: armas...

PyJ: Sí, pero ahora está en la cárcel, ahorita..."

➤ Gobernador:

2.- "PyJ: El gobernador Ruiz Ferro se reunieron con Samuel (Sánchez), quizá él les daba el apoyo, el gobernador no quería que hubiera otro partido, sólo PRI. Así Marcos Albino decía en las reuniones que nuestro partido es la bandera del tricolor, somos PRI, que si los desplazábamos sus pertenencias serían de nosotros, ellos están con terratenientes, y decía que vamos a reunirnos, y así se enlazaron las comunidades, con municipios, todos éramos del PRI"

3.- "PyJ: Bueno, Samuel Sánchez también era de SOCAMA, y fuimos a la reunión a Tuxtla, fuimos muchos delegados 121 (4 de julio de 1997), pero sólo hablaron unos cuantos, y Mario Renán Castillo firmó el recurso de \$4'600,000 (pesos), que iban a ser en tres pagos, y ese recurso era a cambio de votación.

El que administró el dinero fueron Raymundo, Samuel, Marcos, el dinero que prometió el Secretario de Gobernación también estaba presente, él también firmó el acta de acuerdo, se lo de a Mario, donde firmaron todos, el testigo de honor fue Mario Renán Castillo, entonces nosotros tuvimos que bajar al otro día, para hacer una reunión y saber quienes iban a votar."

➤ Procurador:

4.- "PyJ: (...) el procurador llevo varias veces a su casa de Diego Vázquez...

CDHFBC: ¿Qué procurador?

PyJ: Era un medio alto él, que según le iba dar un... no se que le iba dar, era un alto. (Jorge Enrique Hernández Aguilar)

CDHFBC: ¿En que año más o menos?



PyJ: Pues en el 96, 97 más o menos...”

➤ Ejército Mexicano:

5.-“PyJ: (...) no solo él, sino que estuvo involucrado el ejército mexicano en aquel tiempo, estuvo involucrado...

CDHFBC: ¿cómo que estuvo involucrado?

PyJ: Más que nada estuvo Juan Bautista, que es el general que llegó la primera vez, ahí en El Limar, supuestamente tenía conocimiento mucho de Paz y Justicia...

CDHFBC: ¿Qué es, qué era... de qué grado?

PyJ: Era general del ejército mexicano...

CDHFBC: ¿De qué unidad era?

PyJ: Pues, o sea que, fue no se, era un señor canoso, alto, medio gordo...

CDHFBC: ¿Pero de qué batallón pertenecía?

PyJ: O sea yo creo de aquí de San Cristóbal, no se, o de Tabasco no se, pero sí, él daba conocimiento a sus tropas, su guardia que pasaban a visitar a las comunidades, pues Paz y Justicia eran, siempre a favor de ellos...

CDHFBC: Este general Juan Bautista, ¿también iba a hablar con los dirigentes de Paz y Justicia?

PyJ: Sí. Tenía más contacto con Diego, con Marcos, con Raymundo, con Samuel, ellos eran los que hablaban con él, y sabe que nos llenó una hoja, y hacemos una relación quienes tenían armas, hasta nos iba a registrar, según, para que pudiéramos portar en las ciudades, hasta Marcos (Albino) cargaba su arma, una de 9 milímetros, cargaba, entraba allá, allá en su..., con Mario Renán, tuvimos entrevista con él, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez...

CDHFBC: A ver, pérame. ¿Este Juan Bautista, tenía entonces una relación de las armas de Paz y Justicia y él además conseguía armas, les daba armas?

PyJ: No pero, sí este nos decía, cómo nos íbamos a defender, cómo podemos manejarlo, y quien le decía Marcos y Savelino, que sabían manejo de armas, que fueron exmilitares, ahí empezó ese problema, así empezó...

CDHFBC: Pero entonces, ¿Juan Bautista les decía como utilizar las armas?

PyJ: Ajá, sabían ellos el manejo de armas.

CDHFBC: ¿Savelino, Marcos Albino y Juan Bautista, les enseñaban utilizar las armas?

PyJ: Sí, entonces estuve mucho con ellos (...)

6.- “PyJ: (...) Conocí a Mario Renán, que hablaba con los dirigentes de Paz y Justicia.

CDHFBC: ¿Mario hablaba con los dirigentes de Paz y Justicia?

PyJ: Sí, sí.

CDHFBC: ¿Iba a verlos a Miguel Alemán?

PyJ: Sí, sí llegaba ahí, llegaba y tenía mucha confianza con ellos, hasta las armas no los quitaba, no los quitaba el ejército...

CDHFBC: ¿Y que hablaban con Mario Renán Castillo?

PyJ: Bueno, qué...

CDHFBC: Mario Renán Castillo.

PyJ: Sí, no, este, Mario Renán halla en Tuxtla, que es el general ¿no?, bueno hablamos con él no solo una vez, sino la tercera vez fuimos con él...

CDHFBC: Además ¿él iba a Miguel Alemán?

PyJ: Entraba Marcos (Albino), sí, 121 delegados llegamos allá, allá en Tuxtla, llegamos a reuniones, pero sí, nos decía en privado, no nos decía todos los delegados ahí de Paz y justicia, sino los que sabían, los que se coordinaban quiénes iban a salir, quiénes no decían nada, quiénes salían traicioneros en aquel tiempo, fuimos escogidos quiénes no hablaban, quienes no iban a estar en esa, ajá...

CDHFBC: ¿Qué les decía Mario Renán?

PyJ: Que seguimos en eso, que no les diéramos chance a los de Abu xú, que eran cabrones, que no se qué, que les iba a quitar la tierra, y todo, que simplemente eran supersticiones de ellos, simplemente nos agarramos así, para convencernos de bajar los dirigentes, pues, pero no lograron bajar, solo los simpatizantes de ellos, gentes que son pobrecitos, que..., ancianos que murieron en esa guerra, jóvenes todavía y mujeres que fueron desaparecidos...” (...)



7.- “CDHFBC: ¿Y donde se reunieron en Tuxtla?

PyJ: Primero nos encontramos con Mario Herrán (Renán) en donde hace sus reuniones, unas sillas

CDHFBC: ¿En el campamento militar de Tuxtla?

PyJ: Sí, ahí estuvimos. Al siguiente día, porque estuvimos dos días, estuvimos en una casa de campaña, una casona, del PRI, no se, y llegaron varios periodistas, ahí estuvieron, llegó Diego ahí de Limar que fue preso, y nadie podía hablar, nos dijeron que no podíamos hablar, solo Diego el dirigente de Limar.”

8.- “CDHFBC: ¿solamente los apoyaba (el Ejército) para que hicieran lo que quisieran, o ellos también mandaban y decían que había que entrar tal comunidad y matar a tal persona?

PyJ: No, nada más nos decía que cabarnos (acabarlos), que no nos dejáramos que nos acabaran ellos...

CDHFBC: Los animaban...

PyJ: Nos animaban pues, quien iba ganar, (...)”

9.- “CDHFBC: El profesor, uno de los profesores...

PyJ: ¿Que lo bajaron ahí de su camioneta, en Miguel Alemán?, estaba en el entronque Masojá Grande, para ir Jolnixtie y para ir al Limar, en el mero centro eso era como a las dos de la tarde, sobrevivió dos hermanos de él, que son Artemio y Alfredo, fueron los que recibieron los golpes, pedradas y todo. El hermano sí lo llevaron arrastrado, entonces ahí es donde se conocieron, lo llevaron unas cuantas personas para matarlo, ahí para matarlo, bueno, el propio Ejército mexicano, como la Seguridad Pública, que es Policía Sectorial ahora, el comandante de la Policía de la Seguridad Pública de aquel tiempo...

CDHFBC: ¿Quién fue, cómo se llama?

PyJ: No me acuerdo, pero era un canoso, alto. Él atravesó sus carros para no pasar, “sabe que ahí vienen los de Ixbao”, vienen de Masojá Shujá, la primera casa de Miguel Alemán, ahí fue donde bajaron a pedradas, ahí estaba la monto de gente, el monto de gente de Miguel Alemán, y no supieron en donde se llevaron el cuerpo de aquel señor...

CDHFBC: Entonces ¿el de Seguridad Pública cruzó su camioneta, en el camino para que no pasaran?

PyJ: Estaba una señora de Masojá Shujá, él conoce él, pero no quiere declarar, ahí les destruyeron sus camionetas...

CDHFBC: Pero que dice en la reunión que tuvieron en Palenque⁷ que estaba también el Ejército.

PyJ: Sí estaban los dos, sí.”

10.- “PyJ: Ya sabes que antes nomás querían un solo partido, solo PRI, si eras de otro, del PRD, no, cuando llegó el destacamento militar en Limar todavía estaban de acuerdo, el Gral. Juan Bautista que daba permiso para cargar las armas, hasta nos dijo a nuestro dirigente que nos iba a registrar las armas, que cada arma que se iba a comprar, la iba a registrar, hasta llegó una vez cuando estaba duro el problema en 96, no recuerdo el mes, iba a llegar el Obispo de San Cristóbal ahí a Masojá Shupá, que se iba a entrevistar, qué hicimos nosotros, hicimos un reunión antes en Miguel Alemán para emboscarlo al señor Obispo Samuel Ruiz, ahí en la curva, antes del crucero, nosotros fuimos como 25.

CDHFBC: Por Guadalupe

PyJ: No, eso fue después. Pero no pasó el señor Obispo, entonces ahí teníamos como 80 armas, entonces lo metimos a un carro, estaban desde el entronque de Miguel Alemán hasta del Limar a Tila, hay una entrada de Miguel Alemán para Jolnixtié, entonces estaba un retén militar, pero qué nos dijo el Ejército Mexicano, no nos dijo nada, no nos revisó las armas que estaban ahí.

CDHFBC: ¿Y las vieron?

PyJ: Sí, pero no dijeron nada, se las vio el mero general que mandaba ahí.

CDHFBC: ¿O sea el General Juan Bautista estaba en el destacamento de El Limar y les autorizó? ¿Habló con los líderes de Paz y Justicia?

PyJ: Sí, eso en el 96.

CDHFBC: Estaba el mayor Adelíz Luna, y el Gral. Juan Bautista y el mayor que se llamaba Mateo Reyes, ahorita ya murió. Pregunté con algunos de ellos y me dijeron que ya murió.

CDHFBC: ¿Y cuando fue la emboscada a Don Samuel y a los catequistas, a la comitiva que iba fue en el 96, pero eso también lo sabían los militares?

PyJ: Sí.

⁷ Primera entrevista con informante de PyJ, el 08 de junio de 2004, en la ciudad de Palenque, Chiapas.



CDHFBC: Había contacto de todo (...),

CDHFBC: (...) o sea de todo lo que ustedes iban hacer.

PyJ: Sí hasta, hasta la Policía Judicial Estatal, había agente del MP en EL Limar, (...)"

La división

1.- **“PyJ:** Bueno, Samuel Sánchez también era de SOCAMA, y fuimos a la reunión a Tuxtla, fuimos muchos delegados 121 (4 de julio de 1997), pero sólo hablaron unos cuantos, y Mario Renán Castillo firmó el recurso de \$4'600,000 (pesos), que iban a ser en tres pagos, y ese recurso era a cambio de votación.

El que administró el dinero fueron Raymundo, Samuel, Marcos, el dinero que prometió el Secretario de Gobernación también estaba presente, él también firmó el acta de acuerdo, se lo de a Mario, donde firmaron todos, el testigo de honor fue Mario Renán Castillo, entonces nosotros tuvimos que bajar al otro día, para hacer una reunión y saber quienes iban a votar.

Pero el dinero nunca llegó a nuestras manos porque los dirigentes de Paz y Justicia comenzaron a tranzar, compraron como 8 camionetas en cada municipio tanto en Sabanilla como en Tumbalá, en Tila, ahí empezaron los problemas, se empezaron a dar cuenta Savelino y Cristóbal que Raymundo estaba gastando el dinero, porque el dinero sería para proyectos como agricultoría, aves de corral, ganadería, y mejoramiento de café, hasta nos prometieron que íbamos a tener una reunión con los de SOCAMA para que nos enseñaran como se fertilizaba el café, pero nunca se hizo esa reunión, pero comenzaron los problemas, comenzaron los choques y Raymundo estuvo sin gente.

A Raymundo le quitaron una camioneta, luego entraron en la cárcel los de Miguel Alemán, y Raymundo y Marcos Albino ya tenían una organización de la UCIAF (Unión Campesina Agrícola y Forestal), esa organización es reciente, Marcos Albino buscó gente, empezó por que llegaron los citatorios que los iban a meter a la cárcel los de Miguel Alemán, empezaron a llegar los citatorios en cada comunidad, todos los que no querían venir en la cárcel se unieron.”

De acuerdo a testimonios recientes de miembros de Paz y Justicia, esta organización se formaba de la siguiente manera:

Organigrama de Desarrollo Paz y Justicia como AC⁸

Consejo de Administración:

Marcos Albino Torres López
Presidente

Manuel Jiménez López
Vicepresidente

Mateo Mayo Trujillo
Secretario

Jesús Gómez Pérez
Secretario de Finanzas

Cristóbal Álvaro Jiménez
Secretario de Prensa y Propaganda

Ricardo Sánchez López
Secretario de Crédito y Comercialización

C. Germán Pérez Ramírez

Julio Ramírez Jiménez

⁸ De acuerdo al Acta Constitutiva de Desarrollo, Paz y Justicia AC. Instrumento tres mil novecientos setenta y seis, volumen número noventa y nueve, realizada en la ciudad de Ocozocoautla de Espinoza, Distrito de Tuxtla, Chiapas, ante el licenciado Octavio Esponda López, titular de la Notaría Pública número Setenta y Siete, el 18 de julio de 1997.



Secretario de Asuntos Jurídicos

Secretario de Organización

Consejo de Vigilancia

Savelino Torres Martínez
Presidente

Samuel Encino Juárez
Vicepresidente

Martín Gómez Montejo
Secretario

Ezequiel Sánchez Gutiérrez
Vocal

Vocalía Ejecutiva

Raymundo Sánchez Trujillo

Samuel Sánchez Sánchez

Delegados

Uno por comunidad (al menos 121)

Organigrama de Desarrollo, Paz y Justicia como grupo Paramilitar⁹

Marcos Albino Torres (ex militar)
Comandante en jefe (Tila)

Raymundo Sánchez Trujillo
(diputado federal 97-00)
Adquisición de armas.

Samuel Sánchez Sánchez (diputado local 95-97) **Savelino Torres** (ex militar)
Responsable de recursos Comandante en Miguel Alemán

Diego Vázquez
Comandante en El Limar

¿Otros comandantes?

Comandantes segundos

Comando de Miguel Alemán (41 personas)¹⁰

1. Comandante: Savelino Torres (ex militar)

Comunidad Sakil (Tzaquil), Tila

2. Eugenio Torres Martínez
3. Augusto Torres Martínez
4. Ernesto Torres García (excomandante de la policía municipal de Tila, Chiapas)
5. Domingo Torres García
6. Mario Torres García

Comunidad Miguel Alemán, Tila

7. Nicolás Gómez Martínez (dirigente de la organización en Miguel Alemán)
8. Manuel López Hernández (comisariado ejidal en 1996)
9. Antonio López Sánchez
10. Alejandro López Sánchez
11. Samuel López Hernández
12. Román López Hernández
13. Pablo Pérez Ramírez

⁹ De acuerdo a testimonio de un subcomandante o comandante segundo. Entrevista del 17/de junio 2004.

¹⁰ De acuerdo a testimonio de un subcomandante o comandante segundo. Entrevista del 17 de junio de 2004



14. Amalio Pérez Ramírez
15. Jaime López Hernández
16. José Gómez Martínez
17. Armando Díaz López
18. Miguel Gómez Torres
19. Mateo Gómez Torres
20. Nicolás Gómez Torres
21. Valentín Torres Ramírez (ex comisariado ejidal de Miguel Alemán)
22. Pascual López Ramírez
23. Alberto López Torres

Comunidad Masojá Shucjá, Tila

24. Manuel Pérez Hernández
25. Samuel Pérez Hernández
26. Israel Pérez Hernández
27. Cornelio Pérez Hernández
28. Emilio Pérez Hernández (miembro del 17 Batallón de Infantería en Villahermosa)
29. Encarnación Pérez Hernández

Colonia Jolnixtié 1ª Sección, Tila

30. José Pérez Martínez
31. Cristóbal Torres López

Colonia Cruz Palenque, Tila

32. Domingo Pinto
33. Meteo (Mateo) Díaz López

Colonia Pantianijá, Tila

34. José Ramírez López
35. Antonio López Vázquez
36. Antonio Ramírez López
37. Nicolás Ramírez López

Colonia Masojá Grande, Tila

38. Domingo "N"
39. Ignacio "N"

Colonia Masojá Chico, Tila

40. Nicolás Díaz "N" (actual Regidor de Tila Chiapas).
41. Cristóbal "N"



SAMUEL SANCHEZ Sánchez
Foto: José Antonio López



Situación Actual

Es evidente que el conflicto en Chiapas no ha terminado. Si bien no se han registrado serias agresiones en el marco del conflicto, es importante resaltar que las condiciones materiales permanecen: un ejército rebelde, una ocupación militar desplegada en todo el territorio indígena, pocas probabilidades de llegar a un acuerdo de paz pronto, la presencia de los grupos paramilitares armados y de grupos de poder político y económico que han servido en el pasado como grupos de choque antizapatista (los auténticos coletos en San Cristóbal, los Kanter en Comitán, Paz y Justicia en la Zona Norte, las asociaciones de ganaderos reorganizadas que no han sido escuchados en sus reclamos de la tierra perdida por el alzamiento zapatista desde 1994).

La única diferencia entre el contexto actual y en el que se dio la crisis de violencia, ha sido la fractura política que significó el año 2000. Sin embargo, estos grupos se reconstruyen y se corre un riesgo importante de reconfiguración de las condiciones políticas frente a las elecciones del 2006, que generen nuevas pero quizás más crudas situaciones de violencia. Hoy si este escenario es posible se debe a la falta de acción de los actuales gobiernos federal y estatal por desmantelar y castigar a los paramilitares y a quienes los crearon y solaparon, a la falta de voluntad por cambiar su política frente al conflicto y particularmente por no atender las demandas indígenas tal y como fueron acordadas en San Andrés.

En la actualidad la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas ha entregado información que nos hace ver la inactividad sobre el proceso de las investigaciones por los desaparecidos y muertos. No hay investigación abierta por las acciones paramilitares que originaron los desplazamientos. Mientras tanto ninguna de las Procuradurías asume las investigaciones de fondo.

El 11 de octubre de 2000 fueron detenidos once integrantes de Paz y Justicia, entre ellos sus dos principales dirigentes: el ex priísta Samuel Sánchez y el ex militar Marcos Albino Torres y otros nueve indígenas ch'oles, consignados como presuntos responsables de los delitos de terrorismo, motín, asociación delictuosa, delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea, daños y despojo.

Pese a decenas de testimonios y pruebas gráficas en su contra, los dirigentes del principal grupo de civiles armados que operan en Chiapas fueron exonerados por un juez federal de los delitos de terrorismo, motín, asociación delictuosa, delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea. Fueron liberados el 21 de abril de 2001, a pesar de haber acumulado más de seis años de averiguaciones previas en el ámbito estatal por homicidio, desaparición, violación, despojo y daños, estos paramilitares fueron liberados en menos de cinco meses, por "falta de evidencias".

El 15 de febrero de 2002, policías estatales detuvieron a Diego Vázquez Pérez, uno de los principales líderes del grupo Desarrollo, Paz y Justicia, quien se negó a firmar un acuerdo de reconciliación entre indígenas de la comunidad El Limar, promovido por el gobierno estatal. Se le acusa de los delitos de privación ilegal de la libertad y lesiones en agravio de Pedro Jiménez López, hechos cometidos en 1997. El líder tiene en su contra otros expedientes penales por diversos delitos cometidos entre 1995 y 1997. También se le acusa del secuestro de promotoras del Progreso en San José El Limar.

El viernes 13 de septiembre de 2002 fueron detenidos por policía estatal, 27 de los presuntos integrantes del grupo paramilitar Paz y Justicia, decomisándoles 11 armas de distintos calibres. Savelino Torres, ex regidor priísta del municipio de Tila y líder del grupo paramilitar entre ellos, tenía en su contra una orden de aprehensión por daños y robo con violencia, así como diversas averiguaciones previas por la desaparición y muerte de tres indígenas de la región, entre otros ilícitos.

Carlos Torres López, ex alcalde priísta de Tila, fue arraigado el 19 de septiembre del mismo año por las autoridades judiciales del estado. Carlos Torres López entregó a Desarrollo, Paz y Justicia "una amplia red de radios de telecomunicación, vehículos, gasolina y dinero". La Contraloría General del estado encontró una desviación de recursos de 3 millones 155 mil pesos por obras no realizadas (puentes, escuelas, etcétera) durante su periodo.



Tanto Savelino Torres como Diego Vázquez y Carlos Torres son los únicos líderes encarcelados hasta el momento. Ninguno de ellos ha sido procesado por asesinato ni por delincuencia organizada.

La información sobre la organización paramilitar Paz y Justicia que se ofrece en este documento es del conocimiento de la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Estado de Chiapas al menos desde 1999. Sin embargo, el 13 de noviembre de 2002, el titular de la PGR, Rafael Macedo de la Concha, anunció la desaparición de la Unidad para la Atención de Delitos Cometidos por Probables Grupos Civiles Armados, creada por su antecesor, Jorge Madrazo Cuellar en abril de 1999. El organismo, que durante más de tres años abrió diversas averiguaciones previas contra todos los grupos civiles armados (paramilitares y "particulares"), cuya existencia se denunció en Chiapas, se cerró sin haber obtenido resultados sustantivos.

Las armas siguen en posesión de las comunidades priístas. El Ejército sigue teniendo presencia en los municipios de la Zona Norte. Los líderes siguen teniendo influencia, incluso quienes se encuentran en la cárcel.

En el contexto de las elecciones intermedias de 2003, Savelino Torres y Diego Vázquez desde el penal de Cerro Hueco en Tuxtla Gutiérrez enviaron una carta dirigida a "La presidencia de la Organización Desarrollo, Paz y Justicia A.C. de la Región Selva Norte, a todos los delegados de esta organización regional afiliadas del Partido Revolucionario Institucional" pidiendo fijar su postura a favor del entonces precandidato a diputado Jorge Utrilla Robles. (Anexo 5)

Desde la cárcel también y por medio del expediente judicial, ambos se han dado cuenta quiénes los acusan y han ordenado a gente de Miguel Alemán "eliminar" a los testigos. Los desplazados en últimas fechas han recibido amenazas de muerte.

El candidato del PRI para la presidencia municipal de Tila, fue electo bajo serias impugnaciones, el pasado el 3 de octubre. Juan José Díaz Solórzano ha trabajado por seis años en el ayuntamiento de Tila, se le involucra con varios de los dirigentes de Paz y Justicia, particularmente con Carlos Torres López ex presidente municipal, ahora preso. Existe temor fundado de que Paz y Justicia en poder del municipio de Tila, vuelva a reactivar la violencia en la zona.

Existen varios documentos oficiales que señalan la presencia del grupo paramilitar Paz y Justicia, lo caracterizan y lo identifican, tanto de la administración pasada como la actual. Se anexan al presente informe copia del Convenio entre el Gobierno del Estado de Chiapas y Desarrollo Paz y Justicia AC por \$4'600,000 pesos en el que firma como testigo de honor Mario Renán Castillo (1997). (Anexo 6)

Además existen cartas de comunidades afiliadas al PRI y a Paz y Justicia que se dirigen a la presidencia municipal de Tila para solicitar radios de comunicación, uniformes y armas. Estas cartas también se anexan. (Anexo 7)

Responsables

Los presuntos responsables¹¹ de esta política deliberada de Estado para llevar a cabo delitos de lesa humanidad como estrategia de guerra en contra de población civil son (de manera no exhaustiva):

1.- Responsables de la implementación de una política genocida:

➤ **Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.**

¹¹ Para este Centro de Derechos Humanos se entiende como: Perpetrador: Cualquier autoridad, el Estado, un agente del Estado, un funcionario o servidor público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su anuencia o aquiescencia, o una persona particular o grupo de personas (entidad no gubernamental) que cuenta con la protección, consentimiento, tolerancia o aquiescencia del Estado. Glosario Institucional CDHFBC 2004



Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de México y Presidente de la República. (1994-2000)
Aprobó y ordenó el Plan de Campaña Chiapas 94.

- **General Enrique Cervantes Aguirre.**
Secretario de la Defensa Nacional (1994-2000).
Aprobó, ordenó y ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de División DEM Miguel Angel Godínez Bravo.**
Comandante de la VII Región Militar (1990-1995).
Autor del Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de División DEM Mario Renán Castillo.**
Comandante de la VII Región Militar (1995-1997).
Ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de División DEM José Gómez Salazar.**
Comandante de la VII Región Militar (1997-2000).
Ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de Brigada DEM Alberto Martínez Herrera.**
Comandante de la 31 Zona Militar con sede en Rancho Nuevo, Chiapas (1993-2005).
Ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de Brigada DEM Jorge de Jesús Wabi Rosel.**
Comandante de la 39 Zona Militar con sede en Ocosingo, Chiapas (1995-1998).
Ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General de División DEM Fermín Rivas García.**
Comandante de la 39 Zona Militar con sede en Ocosingo, Chiapas (1998-2001).
Ejecutó el Plan de Campaña Chiapas 94.
- **General Juan Bautista “N”.**
Comandante de Unidad destacamentado en El Limar, Tila. (1995-?).
Coordinó las acciones del grupo paramilitar Paz y Justicia.

- **Lic. Julio César Ruiz Ferro.**
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas (1994-1997).
Otorgó recursos financieros a los grupos paramilitares.
- **Lic. Roberto Albores Guillén.**
Gobernador Interino del Estado de Chiapas (1997-2000).
Mantuvo coordinación con los grupos paramilitares.

2.- Responsables de la falta de investigación de delitos de Lesa Humanidad y del desmantelamiento de los grupos paramilitares.

- **Dr. Jorge Madrazo Cuellar.**
Procurador General de la República (1996-2000).
Omitió investigaciones sobre la responsabilidad del ejército y altos funcionarios de la federación y del gobierno de Chiapas.



- **Lic. Armando Del Río Leal** (titular) y **Lic. José Sotelo Marbán** (coordinador)¹².
Responsables de la Unidad para la Atención de Delitos Cometidos por Probables Grupos Civiles Armados de la Procuraduría General de La República. (2000-2001).
Recibieron denuncias de miembros de grupos paramilitares, revelando su organización, la adquisición de armas, los planes y las relaciones con los gobiernos Federal y Estatal, y con el Ejército mexicano, que nunca fueron investigadas.
- **Lic. Amando Pérez Narváez**.
Titular de la Unidad para la Atención de Delitos Cometidos por Probables Grupos Civiles Armados de la Procuraduría General de La República. (2001-2002) Miembro de la Unidad desde 2000.
Recibió denuncias de miembros de grupos paramilitares, revelando su organización, la adquisición de armas, los planes y las relaciones con los gobiernos Federal y Estatal, y con el Ejército mexicano, que nunca fueron investigadas.

3.- Responsables de desmantelar el Plan de Campaña Chiapas '94

- **Lic. Vicente Fox Quezada**.
Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente de la República (2000-2005).
Mantiene el Plan de Campaña Chiapas 94 que incluye a civiles como objetivos militares y la presencia de grupos paramilitares.
- **General Gerardo Clemente Ricardo Vega García**.
Secretario de la Defensa Nacional (2000-2005).
Mantiene el Plan de Campaña Chiapas 94 que incluye a civiles como objetivos militares y la presencia de grupos paramilitares.
- **General Rafael Macedo de La Concha**.
Procurador General de la República (2000-2005).
Desistió de las investigaciones y desapareció la Unidad para la Atención de Delitos Cometidos por Probables Grupos Civiles Armados en el año 2002, aún y cuando la Procuraduría a su cargo tuvo conocimiento de denuncias de miembros de grupos paramilitares, revelando su organización, la adquisición de armas, los planes y las relaciones con los gobiernos Federal y Estatal, y con el Ejército mexicano.

¹² Acuerdo a/010/00, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de abril de 2000.